

RESUMEN

En el presente informe se analizan los 593 asesinatos de periodistas que los sucesivos Directores Generales de la UNESCO condenaron entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2013, con especial atención a los ocurridos en 2012 y 2013.

Con 123 víctimas mortales, 2012 fue el año en que se registró el mayor número de asesinatos de periodistas desde que comenzó a prepararse el informe en 2008. En 2013, el número total de asesinatos ascendió a 91, cifra que supone una reducción del 25% respecto a la de 2012. No obstante, se trata de la segunda cifra más elevada en cuanto al número de periodistas asesinados desde que se presentó el informe por primera vez.

Los “medios tradicionales” han sido los más afectados por ataques mortales. El número más alto corresponde a periodistas de prensa escrita, con 244 asesinados (41%). A continuación se encuentran los periodistas de televisión (154 asesinados, esto es, un 26%) y de radio (123 asesinados, un 21%).

La inmensa mayoría de los 593 periodistas asesinados durante este periodo fueron locales (en torno al 94%). Aproximadamente el 94% de todos los periodistas asesinados fueron hombres. No obstante, las periodistas se enfrentan a riesgos específicos en su trabajo, como acoso y ataques sexuales, que no se reflejan en las estadísticas de ataques mortales.

En términos generales, la región Estados Árabes fue donde se registró el número más alto de periodistas asesinados, con 190 muertos (32% de la cifra total). En la región Asia y el Pacífico se produjeron 179 asesinatos (30%), 123 asesinatos (21%) en la región América Latina y el Caribe, 76 (13%) en la región África y 25 (4%) en la región Europa y América del Norte.

Existe una tendencia general a la baja en el número de periodistas asesinados cada año en Europa y América del Norte en el periodo comprendido entre 2006 y 2013 inclusive. Del mismo modo, se registra una disminución general en la región Asia y el Pacífico tras el pico de 2009. En ese mismo periodo hubo un marcado aumento en el número de periodistas asesinados en la región Estados Árabes, que alcanzó la cifra máxima en 2012. En la región América Latina y el Caribe se observa una tendencia al alza en el número de periodistas asesinados durante el mismo periodo. En líneas generales, el número de asesinatos en la región África se ha mantenido estable, a excepción de los años 2012 y 2013, en que se produjo un incremento.

Desde que la UNESCO empezó a solicitar información para incluirla en los informes de los sucesivos Directores Generales al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), que abarcaban el periodo desde 2006 en adelante, hasta finales de 2013, 36 de los 62 países en que se habían producido asesinatos de periodistas respondieron a las solicitudes de información de los Directores Generales. En lo que se refiere al número de periodistas asesinados, se recibió información sobre 211 de los 593 casos de asesinatos de periodistas durante el periodo comprendido entre 2006 y 2013 inclusive. Del total de 593 casos, la información recibida reveló que 39 habían sido resueltos, es decir, un 6,6% del total. De los casos restantes, 172 (29%) se encontraban aún en distintas etapas de la investigación judicial, y no se recibió ninguna información acerca de 382 casos (64,4%).

En un desglose por región, dos de los 76 casos ocurridos en África se resolvieron (lo que representa un índice del 2,6%); en la región Estados Árabes se resolvieron dos casos de un total de 190 (1%), en la región Asia y el Pacífico se resolvieron 12 casos de un total de 179 (6,7%), en Europa se resolvieron 10 de 25 casos (40%), y en la región América Latina y el Caribe se resolvieron 13 casos de un total de 123 (10,5%).

Este informe se presenta de conformidad con las decisiones sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad adoptadas por el Consejo Intergubernamental del PIDC en sus reuniones 26ª, 27ª y 28ª, celebradas en 2008, 2010 y 2012, respectivamente. En esas decisiones

se instó a los Estados Miembros a “informar al Director General de la UNESCO, con carácter voluntario, de las medidas adoptadas para evitar la impunidad de sus autores y comunicarle la situación de las investigaciones judiciales que se [llevaran] a cabo sobre cada asesinato condenado por la UNESCO”, y se pidió a los sucesivos Directores Generales que presentaran un informe analítico basado en su condena de los asesinatos y en las respuestas recibidas de los Estados Miembros correspondientes.